



**FONASA NIVEL CENTRAL
DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
SUBDPTO. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA RR.HH 3.1H N° 688 / 2024

MAT.: MODIFICASE RES. EX. RR. HH. 3.H/N°1146 DE 16/06/2023 QUE DESIGNASE JEFATURAS TITULARES Y SUBROGANTES DE LA DIVISION DE GESTION DE USUARIOS EN LO QUE RESPECTA A LA JEFATURA SUBROGANTE DEL DEPTO. ATENCIÓN PRESENCIAL.

SANTIAGO , 04/04/2024

VISTOS:

D.F.L. 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469 del Ministerio de Salud; DFL N°29 del 2004 Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; Res. Ex. RR. HH 3.1H N°1962 de 13/10/202, designa jefa (S) División de Gestión y Desarrollo de Personas; Res. Ex. 4A N°28 del 20/03/2019 que delega facultades del Fondo Nacional de Salud.

CONSIDERANDO:

Correo Electrónico de fecha 18 de marzo de 2024, de D. Teresa Alanis Zuleta, Jefa División Gestión de Usuarios.

RESOLUCIÓN:

1.- Designase al funcionario que actuara como Jefe Subrogante del Dpto. de Atención Presencial, en ausencia o impedimento del Titular, a contar del 19 de marzo de 2024.

DPTO. ATENCION PRESENCIAL

1ER. JEFE SUBROGANTE: LUIS FELIX VILUGRON GONZALEZ

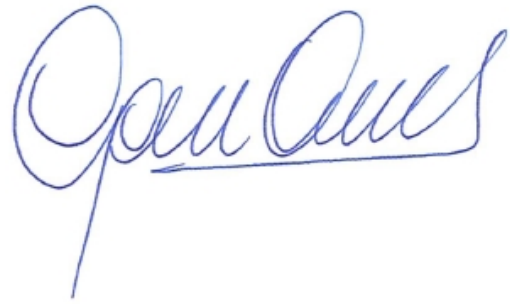
2DA. JEFA SUBROGANTE: SONNIA PILAR TAPIA CORTES

2.- En lo no modificado por la presente Resolución rige plenamente la Res. Ex. RR.HH. 3.H/N°1146 de fecha 16 de junio de 2023.

3.- El Subdpto. de Administración de Personal, hará las anotaciones correspondientes.

“Anótese, comuníquese y archívese”.

"Por orden del Director"



GONZALO LUIS PONCE OLMOS
JEFE(A)
DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

GPO / AJC / SFM / ecm

DISTRIBUCIÓN:

DPTO. DE ATENCIÓN PRESENCIAL

SUBDPTO. DE SUCURSALES

DIVISIÓN SERVICIO AL USUARIO

SUBDPTO. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

1GuC8Ez6

Código de Verificación

